



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



00315

VALLENAR,

RECEP. 25 ENE. 2023

30 ENE. 2023

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

1. Según Comprobante de Ingreso N°303 del 28/07/2022 por devolución de recursos por Bono Ley N°21.125.- del año 2022 por un monto de \$4.314.319.- de Empresa Cosemar S.A..
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas realizar devolución a la Tesorería General de la República Rut [REDACTED], por concepto reintegro de saldo no utilizado por bono aseo externalizado año 2022 aprobado por Ley 21.125, por el monto total de **\$4.314.319.-** (Cuatro millones trescientos catorce mil trescientos diez y nueve pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/HARM/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**